



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL  
MUZO - BOYACÁ

Calle 5 n° 6 - 21, interior 104, Palacio de Justicia  
Correo electrónico: juzgadopromiscuomuzo@hotmail.com  
Correo Institucional: j01prmpalmuzo@cendoj.ramajudicial.gov.co

**TRASLADO DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 228 DEL C.G.P.**

LISTA DE PROCESOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE MUZO-BOYACA, DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA, CORRIENDO **TRASLADO ARTICULO 228 DEL C.G.P.**, QUE SE NOTIFICAN POR ANOTACION MEDIANTE LA PRESENTE FIJACION EN LISTA.

#	CASO	CLASE	EJECUTANTE	EJECUTADO	INICIA	VENCE	ASUNTO
1	2021-00058	EJECUTIVO	IDALINO HERNANDEZ BONILLA	DORIS MARLENY MEDINA AGUILAR Y ZAMIR BOHORQUEZ GARZON	III-17-2022	III-22-2022	TRASLADO DE DICTAMEN GRAFOLOGICO

SE PUBLICA EN EL MICROSITIO DE LA RAMA JUDICIAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020, SE FIJA HOY 17 DE MARZO DE 2022 A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. Y VENCE EL DÍA 22 DE MARZO DE 2022 LA HORA DE LAS 5:00 P.M.

(INHABILES DIAS DE 19,20 Y 21 DE MARZO DE 2022)

VICKY LADINO BOHORQUEZ  
SECRETARIA

La suscrita secretaria del juzgado promiscuo municipal de muzo, deja constancia que los términos del traslado del dictamen Pericial, ordenado en auto de marzo 10 hogaño, , empiezan a correr es desde el día 17 de Marzo de 2022 y Vence el día 22 de marzo de 2022.

Y no el día 28 der marzo como estipule en la anterior fijación en lista. Por cuanto mencione inhábiles días de Semana Santa, cuando no se ha legado a esa fecha.  
La secretaria,

VICKY LADINO BOHORQUEZ